

DECRETO N° 2517/11

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.677/09 de 11 de Mayo de 2009 que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de Evaluar las subvenciones y aportes que se solicitan a la Municipalidad de La Serena, La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO.

1.- Que, en el Decreto Alcaldicio N° 1.677/09 de 11 de Mayo de 2009 se designa a personas que ya no pueden seguir desempeñándose en la Comisión, por cuanto doña María Mercedes Ábalos Córdova no está actualmente trabajando en el Municipio y don Gustavo Fierro Tefarikis se encuentra contratado bajo la modalidad de honorarios.

2.- Que, atendido lo anterior, es necesario dejar sin efecto el citado Decreto, dictando otro en su reemplazo, con el objeto de procurar la continuidad de la Comisión.

DECRETO

1.- **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora para el otorgamiento de **SUBVENCIONES Y APORTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, a los funcionarios municipales que ocupen los siguientes cargos:

- 1.- **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
- 2.- **DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**
- 3.- **SECRETARIO MUNICIPAL**
- 4.- **DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

2.- **DÉJESE SIN EFECTO EL DECRETO ALCALDICIO N° 1.677/09 DE 11 DE MAYO DE 2009.**

Anótese, comuníquese y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Asesoría Jurídica

RSA/LMV/REM/MPVV